



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

TÍTULO: CURSO TEÓRICO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD ANALÍTICA C.A.N.O.A.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de investigación se crea por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, aprobándose también su Estatuto. Su puesta en funcionamiento efectiva se produjo mediante la constitución de su Consejo Rector el 20 de junio de 2016. La AEI es una entidad de Derecho público de las reguladas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión. La AEI tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

Para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, la AEI elabora cada año un plan de formación donde se recogen las necesidades detectadas al respecto. La formación continuada del personal es un objetivo esencial y prioritario en la estrategia de la Institución.

La Agencia Estatal de Investigación ha solicitado la implantación del sistema C.A.N.O.A. de Contabilidad Analítica desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, relativa a la información de costes por actividades e indicadores de gestión a incorporar en la memoria informativa de las cuentas anuales.

Al ser un curso impartido por la Intervención General de la Administración del Estado, por error, se preparó el expediente para su pago por el sistema de anticipo de caja fija.



Por ello no se abrió expediente en tiempo y forma y se procede a realizar un documento ADO sobre crédito disponible.

OBJETO:

La realización de un curso teórico-práctico sobre la implantación del sistema de contabilidad analítica C.A.N.O.A., convocado por la Intervención General de la Administración del Estado.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Agencia Estatal de Investigación ha solicitado la implantación del sistema CANOA de contabilidad analítica. Ante la falta de personal especializado en el tema, la Secretaría General de la AEI propone la asistencia a dicho curso de Concepción Mora Postigo, Jefa de Área Económico General, en previsión de que deba coordinar dentro de la Agencia la implementación de la aplicación C.A.N.O.A., cuyo contenido es el siguiente:

- Sistemas de contabilidad analítica. Definiciones básicas
- El modelo CANOA: Descripción, operativa y personalización.
- La contabilidad analítica en el PGCP. La resolución 28-07-2011 de la IGAE
- Los indicadores de gestión.

IMPORTE: (valor estimado):

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
64,00 €	0,00	0,00	64,00 €

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito más contratos menores con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen la cifra señalada de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP.

**PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:**

Duración: 20 horas

Fechas y horario: del 26 de febrero al 1 de marzo. De 9.00 horas a 14.30 horas

Lugar: Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria 378. Madrid

El pago se realizará previa recepción de la factura correspondiente.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Los costes del curso se harán con cargo a la aplicación presupuestaria:
28.303.463B.162.00

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2019	64,00 €	0,00	64,00 €

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, por tratarse de un contrato menor**, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA**. La elección de este procedimiento se justifica por los siguientes motivos: Es un curso de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de los Organismos Públicos.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ordinaria, quedando su ejecución condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

SOLICITUD DE OFERTAS:

Es un curso de formación ofertado a los empleados públicos por parte de la Intervención General de la Administración del Estado y que tendrá lugar en el Instituto de Estudios Fiscales y en la sede de la IGAE.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Instituto de Estudios Fiscales con NIF: S2826046A

En Madrid a fecha de la firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar